

VII PROGRAMA MARCO

¿QUÉ ES EL VII PROGRAMA MARCO?

Este Programa Marco se ha propuesto que tenga una duración de siete años, en lugar de 5 como su predecesor. El futuro VII Programa Marco (2007-2013) se ha diseñado para seguir en la misma línea que su predecesor hacia la creación del Espacio Europeo de Investigación y continuar así hacia el desarrollo de una economía y sociedad europea del conocimiento.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Cualquier entidad jurídica, es decir cualquier persona física o jurídica establecida de acuerdo con la legislación nacional, internacional o comunitaria, puede solicitar y recibir financiación. Así pues, pueden solicitar apoyo financiero las universidades, las organizaciones internacionales, los institutos de investigación, las PYME y las grandes empresas.

Los países candidatos están ahora en igualdad de condiciones frente a los Estados miembros, mientras que anteriormente era imposible para un equipo de investigadores de estos países coordinar un proyecto sin la asociación de investigadores de la UE.

¿QUÉ PRESUPUESTO TIENE?

El VII Programa Marco cuenta con un presupuesto total de 72.726 MILLONES € para el período 2007-2013

¿EN QUÉ ÁREAS DE ACTIVIDAD SE PUEDE PARTICIPAR?

Este programa estará organizado en cuatro programas específicos correspondientes a las cuatro componentes de la investigación Europea:

- **COOPERACIÓN** – Investigación colaborativa
- **IDEAS** – Investigación fronteriza
- **PERSONAS** – Potencial humano
- **CAPACIDADES** – Capacidad de Investigación

Cada uno de estos programas será objeto de un programa específico. Así mismo habrá un programa específico para el Centro Común de Investigación (JRC) y otro para las actividades Euratom.

¿QUÉ TIPOS DE PROYECTOS EN COOPERACIÓN SE PUEDEN PRESENTAR?

1. Proyectos de colaboración

- Apoyo a los proyectos de investigación realizados por consorcios con participantes de diferentes países, cuyo objetivo es el desarrollo de nuevo conocimiento, nuevas tecnologías, productos o recursos comunes para investigación.
- El tamaño, alcance y organización interna de proyectos puede variar en función de las temáticas (desde proyectos de I+D de pequeña o media escala hasta grandes proyectos integradores)

2. Redes de excelencia

- Apoyo a programas de investigación conjunta implementados por un número de organismos de investigación integrando sus actividades en un campo determinado, equipos de investigación cuyo objetivo es una cooperación a más largo plazo.
- Compromiso formal para integrar recursos.

3. Acciones de Coordinación y de Apoyo

- Respaldo de actividades cuyo objetivo es la coordinación o el apoyo de políticas y actividades de investigación (redes, intercambios, acceso transnacional a infraestructuras de investigación, estudios, conferencias, etc.).

4. Proyectos individuales

- Apoyo a proyectos desarrollados por equipos de investigación individuales

5. Apoyo a la formación y al desarrollo de la carrera profesional de los investigadores

- Apoyo a la formación y al desarrollo de la carrera profesional de los investigadores

6. Investigación para el beneficio de grupos específicos (PYMEs)

- Apoyo a proyectos de investigación donde el núcleo de la investigación es llevado a cabo por universidades, centros de investigación u otras entidades legales beneficiar a grupos específicos, especialmente PYMEs o asociaciones de PYMEs.

NOVEDADES DEL VII PM RESPECTO A LOS PROGRAMAS MARCOS PRECEDENTES

Los siguientes nuevos elementos distinguen al VII PM de sus predecesores:

- Énfasis en los temas de investigación en lugar de en los instrumentos.
- Simplificación significativa en su funcionamiento
- Enfoque en desarrollo de investigación que encaje en las necesidades de la industria, a través del trabajo de las Plataformas Tecnológicas y las nuevas Iniciativas Tecnológicas Conjuntas (Joint Technology Initiatives)
- Establecimiento del Consejo Europeo de Investigación
- Integración de la cooperación internacional en los cuatro programas
- Desarrollo de Regiones del Conocimiento
- Estructura financiera de riesgo compartido para fomentar inversión privada en investigación

PROGRAMA: VII PROGRAMA MARCO - COOPERACIÓN CONVOCANTE: UE	
1-Objetivo General	<p>El programa específico de Cooperación está diseñado para ganar liderazgo en áreas científicas y tecnológicas clave por medio del apoyo de la cooperación entre universidades, industria, centros de investigación y autoridades públicas de toda Europa, así como el resto del mundo.</p> <p>El VII Programa Marco distribuirá el impacto más ampliamente y los nueve temas propuestos corresponden a las principales áreas de progreso en conocimiento y tecnología en los que se debe potenciar la excelencia en investigación, con el fin de hacer frente a los retos sociales, económicos, salud pública, medio ambiente e industrial.</p>
2-Destinatarios y Tipo de Proyectos	<p><u>Destinatarios:</u> Universidades, centros tecnológicos, industria, administraciones públicas, pymes</p> <p>Tipo de proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos de colaboración 2. Redes de excelencia 3. Acciones de Coordinación y de Apoyo 6. Investigación para el beneficio de grupos específicos (PYMES)
3- Actividades Incluidas	<p>INVESTIGACIÓN COLABORATIVA:</p> <p>9 Prioridades temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Salud 2. Alimentos, agricultura y biotecnología 3. Tecnologías de la información y las comunicaciones 4. Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción

5. Energía
6. Medio ambiente y cambio climático
7. Transporte y aeronáutica
8. Ciencias Socioeconómicas y humanidades
9. Espacio e investigación en seguridad.

INICIATIVAS TECNOLÓGICAS CONJUNTAS

En un número limitado de casos, el alcance de unos objetivos en la investigación y el desarrollo tecnológico, y la escala de los recursos involucrados, justifican el establecimiento a largo plazo de asociaciones mixtas públicas y privadas en la forma de Iniciativas Tecnológicas Conjuntas (JTI). Estas iniciativas, principalmente resultado del trabajo llevado a cabo por diferentes Plataformas Tecnológicas Europeas, y cubriendo uno o algunos aspectos de investigación seleccionados, combinarán inversiones privadas y fondos públicos tanto nacionales como europeos. Se han identificado una serie de iniciativas con unos objetivos claros, como son medicina innovadora, nanoelectrónica, sistemas informáticos embebidos, hidrógeno y pilas de combustible, aeronáutica y gestión del tráfico aéreo y seguimiento global para el medio ambiente y la seguridad.

COORDINACIÓN ENTRE PROGRAMAS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN

Esta iniciativa puede cubrir temas no directamente relacionados con las 9 prioridades temáticas ya que tienen un valor añadido por si mismo. La acción se utilizará también para mejorar la complementariedad y sinergia entre el Programa Marco y las actividades llevadas a cabo en el marco de estructuras inter-gubernamentales como EUREKA o COST. Las acciones que se lleven a cabo bajo este campo harán uso principalmente de dos herramientas:

- **Esquema ERA-NET:** tiene como objetivo la colaboración y trabajo conjunto entre programas de investigación llevados a cabo a nivel nacional o regional, incluyendo su apertura mutua y el desarrollo de actividades conjuntas (incluyendo convocatorias conjuntas o lanzamiento de programas conjuntos).
- **Iniciativas bajo el Artículo 169:** permite la participación de la Comunidad en programas de investigación y desarrollo llevados a cabo por varios Estados miembros, en el contexto de la puesta en marcha del Programa Marco.

	<p>• COOPERACIÓN INTERNACIONAL</p> <p>Las acciones en este apartado serán: La apertura de todas las actividades llevadas a cabo bajo las áreas temáticas a investigadores e instituciones de investigación de todos los terceros países. Acciones específicas de cooperación en cada área temática dedicadas a países terceros en caso de interés mutuo.</p> <p>Cubre las acciones de cooperación internacional en cada área temática y las que cubran varias áreas al mismo tiempo. Se implementarán en coordinación con actividades de las áreas del Programa Marco PERSONAS y CAPACIDADES.</p>
<p>4- Plazos</p>	<p>Las primeras convocatorias del VII Programa Marco saldrán en noviembre de 2006. El periodo de duración del VII Programa Marco será de 7 años, de 2007 a 2013</p>
<p>5- Presupuesto destinado al Programa Específico</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salud: 8.317 MILLONES € 2. Biotecnologías, Alimentación, Agricultura: 2.455 MILLONES € 3. Sociedad de la Información: 12.670 MILLONES € 4. Nano, materiales, producción: 4.832 MILLONES € 5. Energía: 2.931 MILLONES € 6. Medio ambiente: 2.535 MILLONES € 7. Transporte: 5.940 MILLONES € 8. Investigación socio-económica: 792 MILLONES € 9. Espacio y seguridad: 3.960 MILLONES € <p>TOTAL 42.432 MILLONES €</p>
<p>6- Enlaces y Documentos de Apoyo</p>	<p>Documentos sobre el VII Programa Marco http://cordis.europa.eu.int/fp7/</p> <p>Documentos sobre las Iniciativas Tecnológicas Conjuntas y Plataformas Tecnológicas: http://www.cordis.lu/technology-platforms/home.html</p>

PROGRAMA: VII PROGRAMA MARCO - IDEAS CONVOCANTE: UE	
1-Objetivo General	El objetivo propuesto para esta área es mejorar el dinamismo, la creatividad y excelencia de la investigación Europea en la frontera del conocimiento. Estas actividades se implementarán mediante el Consejo de Investigación Europea (ERC) . Las áreas cubiertas serán independientes de las nueve áreas temáticas del Programa Marco, e incluirán ingeniería, ciencias sociales y humanidades.
2-Destinatarios y Tipo de Proyectos	<p>Destinatarios: Los integrantes del Consejo de Investigación Europeo estará formado por el Comité Científico, que estará formado por representantes de la comunidad científica Europea, al más alto nivel, actuando de forma independiente de intereses políticos o de otro tipo. Los miembros de este Comité serán elegidos por la Comisión Europea, llevando a cabo un proceso de identificación independiente.</p> <p>Tipo de proyecto: Se apoyarán proyectos de investigación “conducidos por el investigador” que cubran varios campos, y que estén llevados a cabo por equipos individuales que compitan a nivel europeo. Los proyectos estarán financiados en base a las propuestas presentadas por los investigadores en temas de su elección y evaluadas únicamente con el criterio de su excelencia.</p>
4- Plazos	Las primeras convocatorias del VII Programa Marco saldrán en noviembre de 2006. El periodo de duración del VII Programa Marco será de 7 años, de 2007 a 2013
5-Presupuesto destinado al Programa Específico	PRESUPUESTO TOTAL 11.862 MILLONES €
6- Enlaces y Documentos de Apoyo	Documentos sobre el VII Programa Marco http://cordis.europa.eu.int/fp7/ Propuesta de la CE sobre el Programa Específico “IDEAS”: http://ica.cordis.lu/documents/documentlibrary/ADS0014659EN.pdf

PROGRAMA: VII PROGRAMA MARCO - GENTE CONVOCANTE: UE	
1-Objetivo General	<p>El Programa Específico “Gente” forma parte de una amplia e integrada estrategia para incrementar, de forma cuantitativa y cualitativa, los recursos humanos dedicados a I+D en Europa. El programa estimulará a las personas tanto a comenzar como a continuar carreras de investigación, animar a investigadores a quedarse en Europa, y atraer los mejores cerebros a Europa. Con esto se pretende crear un valor añadido único de llevar a cabo las acciones a nivel Europeo a través de instrumentos armonizados, con mayores efectos restructuradores y más eficiencia que acuerdos bilaterales entre Estados miembros.</p>
2-Destinatarios y Tipo de Proyectos	<p><u>Destinatarios:</u> Universidades, centros tecnológicos e industria</p>
3- Actividades Incluidas	<p>Formación inicial de los investigadores:</p> <p>Redes Marie Curie: el objetivo es mejorar las perspectivas de la carrera de los investigadores mediante el fortalecimiento de la formación inicial y desarrollo de la carrera de los investigadores a nivel europeo y así superar la fragmentación de las cualificaciones de los investigadores y sus perspectivas futuras.</p> <p>Formación permanente y desarrollo de la carrera</p> <p>Becas individuales: serán concedidas a nivel comunitario a investigadores</p> <p>Co-financiación de programas regionales/nacionales/internacionales: la CE co-financiará programas regionales, nacionales o internacionales de apoyo a investigadores.</p> <p>Asociaciones entre industria y universidad</p> <p>Esquema Industria-Academia: apoyo a programas de cooperación a largo plazo entre universidades y entidades industriales, en especial pymes</p> <p>Dimensión internacional Iniciativa para atraer talentos de fuera de Europa y de este modo incrementar la colaboración en investigación mutuamente beneficiosa. Estas acciones se llevarán a cabo en línea con las actividades bajo el Programa</p>

	<p>Cooperación y Capacidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Becas internacionales en el exterior; Acogida de becarios internacionales - Esquema Internacional de Cooperación; Becas de reintegración <p>Acciones específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Premios de excelencia: acciones específicas para apoyar la creación de un auténtico mercado europeo de investigadores y la concesión de premios para mejorar la concienciación pública de las acciones Marie Curie.
4- Plazos	<p>Las primeras convocatorias del VII Programa Marco saldrán en noviembre de 2006.</p> <p>El periodo de duración del VII Programa Marco será de 7 años, de 2007 a 2013</p>
5- Presupuesto destinado al Programa Específico	PRESUPUESTO TOTA 7.129 MILLONES €
6- Enlaces y Documentos de Apoyo	<p>Documentos sobre el VII Programa Marco http://cordis.europa.eu.int/fp7/</p> <p>Página específica Marie Curie: http://www.cordis.lu/mariecurie-actions/</p>

PROGRAMA: VII PROGRAMA MARCO - CAPACIDADES CONVOCANTE: UE	
1-Objetivo General	<p>Este Programa Específico tiene como objetivo el apoyo al desarrollo coherente de las políticas, complementando el Programa de Cooperación, y contribuyendo a las políticas e iniciativas comunitarias para mejorar la coherencia e impacto de las políticas de los Estados miembros, incluyendo:</p> <p>Fortalecer y mejorar el sistema Europeo científico europeo, con el objetivo de una mejor regulación. Seguimiento y análisis de la investigación relacionada con las políticas públicas y las estrategias industriales Coordinación de las políticas de investigación, incluyendo iniciativas de cooperación trans-nacional.</p>
2-Destinatarios y Tipo de Proyectos	<p><u>Destinatarios:</u> Universidades, centros tecnológicos e industria</p>
3- Actividades Incluidas	<p>Investigación de infraestructuras</p> <p>Pretender optimizar el uso y desarrollo de las mejores infraestructuras de investigación existentes en Europa, y ayudar a crear nuevas infraestructuras de investigación de interés pan-Europeo en todos los campos de Investigación y Desarrollo. Estos son necesarios para que la comunidad científica europea siga en la vanguardia de los avances en investigación, y para que la industria fortalezca su base de conocimientos y su know-how tecnológico.</p> <p>Investigación para beneficio de Pymes</p> <p>El objetivo es fortalecer la capacidad innovadora de las pymes y su contribución al desarrollo de productos y mercados basados en nuevas tecnologías ayudándoles a externalizar la investigación, incrementar sus esfuerzos de investigación, extender sus redes, explotar mejor sus resultados de investigación y adquirir know-how tecnológico.</p> <p>Las acciones para apoyar a pymes serán llevadas a cabo en todos los campos de ciencia y tecnología, mediante medios financieros destinados a dos esquemas concretos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigación para pymes - Investigación para asociaciones de pymes

Regiones de conocimiento

El objetivo es fortalecer el potencial investigador de las regiones europeas, en particular mediante el fomento y el apoyo al desarrollo de “clusters movidos por la investigación” en Europa, en el que colaboren universidades, centros de investigación, empresas y autoridades regionales.

Potencial de investigación

Pretende estimular el logro del completo potencial investigador de la Europa ampliada a través del desarrollo del potencial investigador en las regiones convergentes de la UE, y ayudar a fortalecer las capacidades de sus investigadores a una participación satisfactoria en actividades de investigación a nivel europeo.

Ciencia en la Sociedad

El objetivo es estimular la integración armoniosa de los esfuerzos destinados a ciencia y tecnología, y políticas de investigación asociadas en la estructura social europea, mediante el fomento de un amplio debate a nivel europeo sobre ciencia y tecnología, y sus relaciones con la sociedad y la cultura

Esta iniciativa apoyará las siguientes actividades:

- Fortalecer y mejorar el sistema científico europeo, incluyendo la “auto-evaluación
- Mayor compromiso de los investigadores y el público general en cuestiones relacionadas con la ciencia
- Debate sobre la ciencia y la tecnología y su papel en la sociedad
- Investigación sobre género, incluyendo la integración de la dimensión de género en todas las áreas de investigación
- Fomentar un ambiente que lleve a la curiosidad por la investigación en la gente joven, reforzando la educación científica a todos los niveles
- Desarrollo de una política sobre el papel de las universidades
- Mejora en la comunicación entre el mundo científico y la audiencia más amplia de políticos, los medios y el público en general.

	<p>Actividades de cooperación internacional</p> <p>La cooperación con terceros países estará dirigida especialmente hacia los siguientes países:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los países candidatos - Países vecinos de la UE - Países Mediterráneos - Países de los Balcanes Occidentales que no son países candidatos o a la adhesión - Estados de Europa del Este y Asia Central - Países en desarrollo, enfocado en sus necesidades particulares - Economías emergentes <p>Las acciones de cooperación internacional orientadas a un tema se llevarán a cabo bajo el programa “Cooperación”.</p> <p>Las acciones internacionales en el área de potencial humano se llevarán a cabo bajo el programa “People”.</p>
<p>4- Plazos</p>	<p>Las primeras convocatorias del VII Programa Marco saldrán en noviembre de 2006.</p> <p>El periodo de duración del VII Programa Marco será de 7 años, de 2007 a 2013</p>
<p>5- Presupuesto destinado al Programa Específico</p>	<p>Investigación en infraestructuras: 3.961 MILLONES €</p> <p>Investigación por y para Pymes: 1.901 MILLONES €</p> <p>Regiones de conocimiento: 158 MILLONES €</p> <p>Potencial investigador: 554 MILLONES €</p> <p>Ciencia en sociedad: 554 MILLONES €</p> <p>Cooperación internacional: 358 MILLONES €</p> <p>Total: 7.486 MILLONES €</p>
<p>6- Enlaces y Documentos de Apoyo</p>	<p>Documentos sobre el VII Programa Marco</p> <p>http://cordis.europa.eu.int/fp7/</p>